



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°498-2023-ALC/MDTAI

Túpac Amaru Inca, 01 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Expediente administrativo N°6634-2023 de fecha 28 de noviembre del 2023 emitido por la Lic. Erika Cartagena Escalaya, solicita reconocer y felicitar la labor desempeñada por los trabajadores del "Centro de Salud Mental Comunitario", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607.

Que, según artículo 6 de la Ley N°27972 la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20 son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes ordenanzas; siendo así, conforme lo dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°008-2022-MDTAI, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprueba la Ordenanza que aprueba el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos y estímulos de la Municipalidad distrital de Túpac Amaru Inca, la cual tiene por objetivo lograr que las personas, organizaciones e instituciones que han sido reconocidas sirvan de ejemplo a la colectividad Tupacamarina.

Que, es política de la presente Gestión Municipal, otorgar reconocimiento, felicitación y agradecimiento a Personalidades Notables e Instituciones que, con su trabajo, identidad y compromiso por la Educación, Cultura, Deporte, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, y otros hicieron lo mejor para el progreso y desarrollo del Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.

Que, mediante expediente administrativo N°6634-2023 emitido por la Lic. Erika Cartagena Escalaya, solicita reconocer y felicitar a los trabajadores del "Centro de Salud Mental Comunitario" del Distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco, departamento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°498-2023-ALC/MDTAI

de Ica, por su desempeño y compromiso para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Que, estando a las consideraciones expuesta, con la visación de la Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Legal, con las atribuciones conferidas en el Inc. 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR; a nombre de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, al personal que labora en el “Centro de Salud Mental Comunitario” del Distrito de Túpac Amaru Inca, por su desempeño y compromiso para el logro de los objetivos y metas institucionales, a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELIDOS
MED. PSIQ. FRANKLIN PERALTA CARMELINO
M.C. LUDVEN ANDERSON HUAMAN SOTELO
TRAB. SOC. PACHECO BISSO VERONICA
PSIC. DIEGO JUAN CAMPOS GARCIA
PSIC. JENNIFER K. JUNCHAYA CHACALIAZA
PSIC. GUSTAVO A. CALDERON CAMASCA
PSIC. DANIEL ANGEL BOHORQUEZ RAMIREZ
PSIC. CARMEN GLADYS CASTILLO HUAMANI
psic. DALILA MARGOT VILCAPUMA SARAVIA
PSIC. STEFANY GIOVANA RAMOS REYES
ENF. ENA JULIETA CANCHOS CUBA
LIC. ENF. NIBIA ROCIO MAITA BAUTISTA
LIC. ENF. CARLA ESTEFANIA FERNANDEZ CAHUA
LIC. ENF. MARICARMEN KATHERINE PEÑA PINEDA
LIC. ENF. ERIKA MARITZA CARTAGENA ESCALAYA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°498-2023-ALC/MDTAI

-r.M. T.F. MÓNICA ROXANA ORTÍZ PESEROS
T.M. T.F. STEFANIA DEL ROSARIO MAYURI ADVINCULA
Q.F. BETTY ROSARIO GUTIERREZ CRUZ
TEC. FARM. ROSSIBEL DAYANNA CHOQUE CERDA
TEC. ADM. NERY ORFELINDA RIVAS ARTEAGA
TEC. ADM. EMILIO E. PRADO MAGALLANES
TEC. ENF. GLADYS VIOLETA ALFARO ARIAS
TEC. ENF. ELMER A. AUCCAPUCLLA BERNAOLA
STEFANY MABEL LIMAYLLA SÁNCHEZ
IORELA NICOL MELGAR SAAVEDRA
BETSY DEISSY LAURA BOLIVAR
YURI SELENE QUISPE HERNANDEZ
JORGE LUIS CONSTANTINO RAMOS
JORGE EDGAR MORON SANCHEZ



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Gerencia de Secretaria General, la notificación a las áreas pertinentes de la Municipalidad y a los interesados para conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** a la Sub Gerencia de Sistemas, para que efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUAREZ
ALCALDE

